

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 1271 /

03 AGO 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-113-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 895 de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;
- 6.- El Decreto Alcaldicio Nº 1207 de fecha 22.07.2010, que designa subrogantes que indica;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-113-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **GLOBAL HEARTHARE CHILE L.P**, RUT Nº59.106.780-K, por la compra de: 10 Cajas de Tela de Papel x caja 12 rollos, por un monto total de \$88.350.-(Ochenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-113-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 5; **AVIMEDI LTDA.**, RUT Nº76.029.213-3, por la compra de: 1000 Jeringas desechable para Insulina, 200 Branulas (100 Branula Nº 18 y 100 Branula Nº 20), por un monto total de \$66.000.-(Sesenta y seis mil pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-113-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT Nº5.398.787-7, por la compra de: 500 Jeringas desechable 3cc c/aguja nº 21, por la suma de \$13.500.-(Trece mil quinientos pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-113-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4; **PRODUCTOS MEDICOS STARMED LTDA**, RUT Nº76.015.451-2, por la compra de: 600 Jeringa desechable 10cc, por un monto total de \$20.400.-(Veinte mil cuatrocientos pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº3692-113-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6; **B.BRAUN MEDICAL S.A.**, RUT Nº96.756.540-7, por la compra de: 6 Cajas de Seda Negra (3 Cajas = 3/0 y 3 Cajas 4/0), por un monto total de \$64.800.-(Sesenta y cuatro mil ochocientos pesos.-) más IVA.-
- VI. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos".
- VII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VIII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



Mª ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-



MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(S)